



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de junio de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En diciembre de 2019, como consecuencia del grave accidente de uno de los vehículos de la línea C5 de TUSSAM en la Plaza de la Magdalena, se suspendió temporalmente, o así sigue constando en la web de TUSSAM, dicha línea. Dejaba sin servicio a los usuarios de dicha línea, en su gran parte personas mayores.

En diversos Plenos y Comisiones de Fiscalización el señor delegado ha hablado de la baja rentabilidad de la línea, o del compás de espera en el que estábamos debido a que se esperaban los informes técnicos de los vehículos. Mientras, el servicio sigue sin prestarse, y sin que se haya planteado alternativa alguna a los usuarios.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Obran en poder de TUSSAM o del Gobierno los informes técnicos relativos a los vehículos de la línea C5? En caso afirmativo, ¿qué conclusiones se incluyen en dichos informes? En caso negativo, ¿por qué razón se demora en el tiempo la elaboración y entrega de tales informes?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	43Xyo/2quxKFjIoYUu9F7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	02/06/2021 14:04:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/43Xyo/2quxKFjIoYUu9F7Q==		

